



# Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
17 de octubre de 2017  
Español  
Original: inglés

## Tercera Comisión

### Acta resumida de la sexta sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 4 de octubre de 2017, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Gunnarsson . . . . . (Islandia)  
*más tarde:* Sra. Al-Temimi (Vicepresidenta) . . . . . (Qatar)

## Sumario

Tema 107 del programa: Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)

Tema 108 del programa: Fiscalización internacional de drogas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

**Tema 107 del programa: Prevención del delito y justicia penal** (continuación) (A/72/125 y A/72/91)

**Tema 108 del programa: Fiscalización internacional de drogas** (continuación) (A/72/225)

1. El Sr. **Mahmadaminov** (Tayikistán) dice que la lucha contra el tráfico de drogas, que es una amenaza creciente para la estabilidad y la seguridad internacionales, requiere esfuerzos conjuntos y coordinados. La comunidad internacional y las organizaciones regionales e internacionales deben coordinar las medidas encaminadas a reducir la demanda y la oferta de drogas, e integrar las iniciativas nacionales y regionales en la estrategia internacional para la fiscalización de estupefacientes.

2. Con ese fin, Tayikistán trabaja con las organizaciones regionales y los organismos competentes de las Naciones Unidas, incluida la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con la que publica un examen anual de la situación nacional en materia de drogas que los agentes del orden utilizan ampliamente para fines de investigación, análisis y planificación. También coopera estrechamente con el Afganistán, China, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.

3. La estrategia nacional de lucha contra el tráfico ilícito de drogas en Tayikistán, que abarca el período 2013-2020, tiene por objeto reducir de forma significativa la distribución ilícita de estupefacientes y su uso con fines no médicos, limitar la magnitud de las consecuencias del tráfico ilícito para la salud, la seguridad de las personas, la sociedad y la seguridad del Estado, y ampliar la cooperación internacional. El Organismo de Fiscalización de Drogas, establecido con el apoyo de la UNODC y otros donantes, se encarga de combatir el tráfico y el contrabando de drogas, la delincuencia organizada y el uso indebido de drogas. En el primer semestre de 2017 ha incautado 2,5 toneladas de estupefacientes. Estas medidas han creado las condiciones necesarias para reducir el número de delitos relacionados con las drogas.

4. El Sr. **Skinner-Kléé** (Guatemala) dice que las drogas están descomponiendo el entramado social de su país, mermando los recursos, socavando la seguridad y la democracia y poniendo en peligro los derechos, la salud, la educación y el desarrollo de los guatemaltecos. El Gobierno de Guatemala está decidido a articular políticas públicas que velen por la vigencia de los derechos humanos y fortalezcan su capacidad para procesar a quienes participan en el comercio ilegal de drogas y el blanqueo de dinero. Está trabajando con los socios internacionales para combatir

el crimen organizado, la corrupción y el tráfico de drogas.

5. Las incautaciones de cocaína se han duplicado y la destrucción de plantas de marihuana se ha cuadruplicado, al tiempo que se ha mantenido el mismo nivel de erradicación de la amapola y de incautación de heroína. Gracias a la ampliación del Programa Mundial de Fiscalización de Contenedores, que se ejecutó tras la firma de un memorando de entendimiento con la UNODC, Guatemala ha disminuido el uso de contenedores para el contrabando de drogas y precursores. Además, se han establecido equipos de tareas interinstitucionales para llevar a cabo operaciones de seguridad, en particular en áreas limítrofes con México, El Salvador y Honduras.

6. Dado el incremento de la demanda de drogas y las millonarias ganancias obtenidas en el comercio ilícito de drogas, que llevan a la corrupción institucional y a la violencia, cabe preguntarse si la prohibición es la mejor manera de enfrentar la problemática de las drogas. Los esfuerzos internacionales no han logrado disminuir la violencia, el lavado de dinero y el trasiego de armas; la comunidad internacional debe repensar sus opciones, con el respaldo de las Naciones Unidas.

7. El Sr. **Joshi** (India) dice que, pese a la gran cantidad de tratados, convenciones y convenios internacionales elaborados para afrontar la delincuencia transfronteriza, las organizaciones terroristas siguen ampliando su alcance y desestabilizando regiones enteras; los nuevos conflictos, a menudo con agentes no estatales, están obligando a huir a un gran número de personas, que pasan así a ser vulnerables a los sindicatos del crimen; el blanqueo de dinero, el fraude, la trata de personas y el tráfico de armas y drogas están aumentando; y están surgiendo nuevos delitos, como la ciberdelincuencia.

8. El carácter transfronterizo de esos delitos plantea graves dificultades, dado que la respuesta de la comunidad internacional suele ser demasiado lenta para ser eficaz. Es necesario intercambiar información en tiempo real, mejorar la coordinación de las operaciones y aumentar la creación de capacidad y la asistencia técnica. Si bien los convenios y convenciones vigentes dan respuesta a muchas cuestiones, hay esferas en las que aún se deben encontrar soluciones mundiales. Por ejemplo, se ha avanzado poco en relación con el convenio general sobre el terrorismo internacional, y no existe un entendimiento común acerca de la manera de responder a cuestiones como la ciberseguridad.

9. En el plano nacional, la India ha adoptado un enfoque de múltiples interesados para combatir la trata de personas y ha establecido células de lucha contra la

trata en todo el país. Con respecto a la ciberdelincuencia, ha promulgado leyes y establecido laboratorios de investigación y capacitación.

10. La Ley de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas combate el tráfico y el uso indebido de drogas, al tiempo que permite la promoción de drogas para fines médicos y científicos. Como proveedora de materias primas de opiáceos y cultivadora histórica de opio lícito, la India ha procurado cumplir sus obligaciones de conformidad con los principios de los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, incluido el principio de equilibrio. El país ha establecido un comité y un sistema de vigilancia en línea para detectar nuevas sustancias psicoactivas. La fabricación y el comercio de precursores se regulan con miras a evitar la desviación sin interferir con la fabricación, el comercio y el uso legítimos de precursores. La India ha firmado memorandos de cooperación sobre el tráfico de drogas con 34 países, incluidos sus vecinos, y apoya firmemente la Iniciativa del Pacto de París.

11. **La Sra. Bellout** (Argelia) dice que, habida cuenta de las dificultades que plantean la delincuencia organizada y el tráfico de drogas, que ponen a prueba las iniciativas de desarrollo sostenible, su país ha adoptado un programa amplio para modernizar su sistema jurídico. El Gobierno de Argelia se empeña en aplicar los convenios y convenciones de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a las drogas y el delito, en particular los que prohíben el tráfico de bienes culturales. El problema de la ciberdelincuencia también se ha convertido en una dificultad grave para la comunidad internacional y requiere medidas colectivas en las esferas de la legislación y el desarrollo de la capacidad.

12. La delincuencia organizada y el tráfico de drogas también crean condiciones favorables para el extremismo violento y el terrorismo, por lo que se deben eliminar todas las fuentes que financian esas actividades, especialmente las derivadas del tráfico de drogas. El hecho de que la sede de la AFRIPOL, que es la Organización Africana de Cooperación Policial, esté ubicada en Argelia demuestra el liderazgo que el país desempeña en el bienestar de sus vecinos y su interés en ellos. El Gobierno de Argelia ha establecido varias medidas para fortalecer la labor de investigación y análisis con miras a afrontar la delincuencia organizada. Su enfoque respecto de las drogas se basa en tres pilares, a saber, la prevención, el tratamiento y las medidas restrictivas, y Argelia cuenta con importantes infraestructuras e instalaciones para apoyar sus objetivos en ese ámbito.

13. **El Sr. Yarkovich** (Belarús) dice que, en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, Belarús presta especial atención a combatir la trata de

personas. Acoge con agrado la reciente reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas y la aprobación de una declaración política. También toma nota de las conclusiones del 26° período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en el que se aprobó la resolución sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial. Reconociendo la contribución de la UNODC a las iniciativas internacionales de lucha contra la trata de personas y la función coordinadora del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, Belarús recomienda que la UNODC establezca una única base de datos de las Naciones Unidas de coordinadores y mecanismos nacionales para combatir la trata de personas, y organice una reunión de alto nivel a fin de elaborar medidas conjuntas. Internet se ha utilizado para la trata de personas en múltiples ocasiones. Por lo tanto, ha llegado el momento de adoptar un instrumento internacional para organizar la cooperación internacional encaminada a eliminar los foros de Internet y prohibir los servidores utilizados para realizar esas actividades delictivas.

14. La solución para salir de la coyuntura sumamente preocupante que afronta la lucha mundial contra las drogas consiste en fortalecer la cooperación multilateral entre los Estados, las organizaciones internacionales y regionales, las empresas, la sociedad civil y los medios de difusión. Belarús apoya el marco internacional jurídico e institucional para combatir las drogas y trabaja para fortalecer los tres tratados de fiscalización internacional de drogas y adaptarlos a las nuevas realidades. Se opone firmemente a todos los llamamientos para legalizar las drogas y romper los tabúes en torno a estas, y exhorta a la comunidad internacional a que se una contra la nueva generación de amenazas en materia de drogas, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas y la venta de agentes sicotrópicos en Internet. También se deben movilizar iniciativas para prevenir el consumo de drogas entre los niños y los adolescentes.

15. **El Sr. Santiago** (Filipinas) dice que afrontar el problema generalizado de las drogas constituye una de las prioridades fundamentales de su Gobierno. Durante el mandato del Presidente Duterte se ha fortalecido la campaña antidrogas, en la que los organismos públicos, las organizaciones no gubernamentales, los grupos confesionales y el sector privado tienen un papel que desempeñar. Las incautaciones de drogas ilegales, las detenciones relacionadas con las drogas y los cierres de laboratorios clandestinos han alcanzado niveles nunca vistos, y el Gobierno de Filipinas está colaborando con la sociedad civil para introducir programas orientados a la comunidad para los jóvenes, los grupos vulnerables y las poblaciones de alto riesgo.

16. En respuesta al número sin precedentes de drogodependientes que se han entregado a las autoridades, la Junta de Drogas Peligrosas ha elaborado directrices sobre la intervención comunitaria que se llevará a cabo por conducto de los consejos locales de lucha contra el abuso de drogas. Con el apoyo del sector privado y los asociados internacionales, se están construyendo en todo el país centros de rehabilitación hospitalaria, y se están ejecutando programas sostenibles de tratamiento y rehabilitación en cooperación con la sociedad civil. Además de afrontar los cultivos ilícitos, el Gobierno de Filipinas está procurando brindar oportunidades de medios de subsistencia para las personas de las zonas urbanas.

17. El Gobierno también está utilizando la tecnología y los medios sociales para difundir información y llevar a cabo actividades de promoción. Cada persona tiene un papel fundamental que desempeñar en la promoción de valores positivos dentro de sus círculos sociales. El objetivo final es asegurar que todos los filipinos vivan en comunidades seguras y libres de drogas. No obstante, la campaña antidrogas no debe librarse de manera que menoscabe su legitimidad. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley deben atenerse a los procedimientos establecidos, y el Gobierno se empeña en respetar el estado de derecho y cumplir las obligaciones en materia de derechos humanos.

18. **La Sra. Kipiani** (Georgia) dice que la reforma del sistema de justicia penal es una de las prioridades fundamentales de su Gobierno. Georgia se empeña en asegurar que el sistema de justicia penal sea imparcial, responsable y eficiente, y que cuente con un sistema judicial independiente e imparcial y un marco jurídico centrado en la prevención del delito y la protección de los derechos humanos. A ese respecto, el Gobierno de Georgia ha implantado varias reformas.

19. El Gobierno ha establecido procedimientos encaminados a proteger los derechos humanos y mecanismos de vigilancia a fin de prevenir las violaciones de los derechos humanos. Se está llevando a cabo una reforma importante del ministerio público, con miras a transformarlo en una institución independiente, eficaz, transparente y responsable. Se ha hecho hincapié en proteger los derechos humanos y aumentar la colaboración con los miembros de la comunidad. La supervisión y el examen del servicio nacional de seguridad han mejorado, y las operaciones de vigilancia secreta son objeto de una supervisión judicial mayor.

20. Además, en septiembre de 2017, el Convenio sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica entró en vigor en Georgia. De conformidad con el Convenio, se han

hecho varias enmiendas al Código Penal, que incluyen la ampliación de los recursos legales disponibles para las víctimas, la tipificación como delito del hostigamiento criminal y la mutilación genital femenina, y una clara definición jurídica de la violación.

21. **El Sr. Uğurluoğlu** (Turquía) dice que la trata de personas, que se ha convertido en un negocio rentable para las organizaciones terroristas, acarrea enormes costos sociales y económicos. Dado que los Gobiernos no pueden prevenir la trata de personas actuando individualmente, la comunidad internacional debe trabajar de consuno y, con miras a que se la considere pertinente, fiable y receptiva, elaborar enfoques inclusivos basados en los derechos humanos. Turquía, que acoge a más refugiados que ningún otro país, está decidida a evitar que los refugiados sean víctimas de la trata de personas, el trabajo forzoso y la esclavitud. Ha adoptado varias medidas a ese respecto, que incluyen el establecimiento de una comisión coordinadora, la revisión del plan de acción nacional sobre la trata de personas, la creación de una línea telefónica de asistencia multilingüe y la implantación de programas de apoyo a las víctimas y regreso voluntario.

22. El Gobierno de Turquía ha reforzado las medidas vigentes a fin de prevenir la transferencia ilegal de bienes culturales desde el país de origen, en respuesta al creciente número de casos de ese tipo de transferencia ilegal y destrucción de bienes culturales. Las autoridades competentes también están incrementando la vigilancia para prevenir la sustracción de objetos históricos de Turquía.

23. Turquía se empeña en combatir el terrorismo en todas sus formas sin distinción alguna. Continuará la lucha contra todas las organizaciones terroristas, entre ellas la Organización Terrorista de Fethullah, el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL), Al-Qaida, el Partido de los Trabajadores Kurdos y el Partido de la Unión Democrática. La comunidad internacional debe actuar con la misma determinación contra todas las organizaciones terroristas; un enfoque selectivo es inaceptable. Además, los Estados deben asegurar que los terroristas sean llevados ante la justicia. El cumplimiento efectivo de la obligación de extraditar o enjuiciar es esencial. Habida cuenta del vínculo que existe entre el terrorismo y la delincuencia organizada, deben emprenderse iniciativas para afrontar la trata de personas, el tráfico de drogas y armas y el blanqueo de dinero.

24. El problema mundial de las drogas debe afrontarse de manera integral. Turquía contribuye a las actividades bilaterales y multilaterales para combatir el abuso y el tráfico de drogas. Dada su ubicación geográfica, Turquía está expuesta a una intensa circulación de mercancías ilícitas. Su política de lucha

contra los estupefacientes se basa en tres pilares: la lucha contra las redes nacionales de distribución; el desmantelamiento de las redes internacionales de tráfico de drogas; y la investigación de la financiación de los grupos terroristas —en particular el Partido de los Trabajadores Kurdos— mediante el tráfico de drogas. La estrategia nacional relativa a las drogas y el plan de acción, que abarcan el período 2016–2018, se aplicaron en 2016.

25. **El Sr. Itegboje** (Nigeria) dice que su Gobierno reformó recientemente el sistema de justicia penal con miras a asegurar que se respeten los principios de igualdad, rendición de cuentas y justicia. También ha adaptado su legislación a lo dispuesto en el artículo 44 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para fortalecer la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada transnacional.

26. Desde la creación del organismo nacional de aplicación de las leyes sobre drogas, el Gobierno de Nigeria ha adoptado varias medidas para combatir el tráfico y el abuso de drogas. Puso en marcha un programa de prevención de drogas en todo el país para los niños de 14 años de edad, que está dando resultados excelentes; elaboró un programa de capacitación para consejeros escolares; estableció programas de tratamiento y postratamiento y de lucha contra el VIH/SIDA; utilizó las redes sociales para difundir información entre los grupos vulnerables; estableció líneas telefónicas de asistencia gratuita e introdujo servicios de asesoramiento en línea; y creó una red de apoyo para los drogodependientes en todas las etapas de la recuperación.

27. Además, en un esfuerzo por reducir la oferta de drogas, Nigeria ha seguido aplicando medidas de lucha contra el blanqueo de dinero para evitar que los delincuentes se guarden el producto de los delitos relacionados con las drogas y ha mejorado el intercambio de información a través de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera. Sin embargo, el cultivo de cannabis sigue planteando una dificultad considerable. El cannabis representó el grueso de las drogas incautadas en Nigeria en 2016, cuando se incautaron unos 180.000 kg de cannabis. Asimismo, se destruyeron más de 700 ha de tierras de cultivo de cannabis.

28. *La Sra. Al-Temimi (Qatar), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

29. **La Sra. Sucharikul** (Tailandia) dice que, si bien el deber del Estado es defender y respetar el estado de derecho, su población es la beneficiaria final. Por consiguiente, el estado de derecho debe velar por la mejora de los medios de vida de todas las personas, especialmente las que a menudo son marginadas, llevar a los autores ante la justicia y poner fin a la impunidad.

La delegación de Tailandia considera que los países no pueden lograr plenamente el desarrollo sostenible si siguen cometándose delitos sin que se aplique la debida justicia. Tailandia ha dirigido varias iniciativas a nivel nacional e internacional, en particular el apoyo a las reclusas y a las reclusas embarazadas y a sus hijos, y la estricta aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos.

30. Con respecto a la trata de personas y el tráfico de drogas, que constituyen un nexo entre la delincuencia y el desarrollo, es evidente que se necesita incorporar el estado de derecho, la prevención del delito y la justicia penal en todas las iniciativas encaminadas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tailandia ha adoptado una política de tolerancia cero respecto de la trata de personas, y considera que deben tenerse en cuenta debidamente las necesidades de todos los grupos vulnerables, en particular las mujeres y los niños, y debe prestarse asistencia adecuada a las víctimas de la trata.

31. Las estrategias nacionales incluyen componentes de prevención, eliminación, tratamiento y rehabilitación en materia de drogas, y la integración social, a fin de responder a la cuestión de la fiscalización de estupefacientes. Se fomentan las medidas sustitutivas de la prisión, y la legislación y las comisiones especializadas están funcionando como nuevos elementos del enfoque de la justicia penal. Por ejemplo, una nueva ley sobre los centros penitenciarios cambiará la misión básica de los servicios penitenciarios, de modo que la rehabilitación reemplazará el castigo, y hará que las prácticas se ajusten a los principios de los derechos humanos y a las normas internacionales. El proyecto de sustitución de cultivos iniciado más de 50 años atrás ha dado resultados satisfactorios respecto del desarrollo alternativo, y sus principios podrían aplicarse en entornos urbanos en el futuro.

32. **El Sr. Munir** (Pakistán) dice que el debate sobre el problema mundial de las drogas es oportuno, y que el trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 2016, reafirmó el empeño de la comunidad internacional en responder a la cuestión. El informe del Secretario General sobre la cooperación internacional contra el problema mundial de las drogas (A/72/225) señala que, pese a algunos progresos importantes, en todo el mundo siguen apareciendo nuevas sustancias sicotrópicas pertenecientes a diversos grupos químicos, y las rápidas variaciones de las rutas de tráfico, los *modus operandi* y los métodos de ocultación requieren una mayor cooperación internacional.

33. Las políticas del Gobierno del Pakistán encaminadas a combatir los estupefacientes se basan en

los principales pilares, a saber, la reducción de la oferta, la reducción de la demanda y la cooperación internacional, y el Pakistán, que tiene la firme determinación de trabajar en pro de un mundo libre de drogas, ha hecho grandes contribuciones mediante operaciones de incautación coordinadas. Dado que el objetivo es crear una sociedad libre de drogas, no una sociedad que las tolere, la delegación del Pakistán ve con preocupación las tendencias contraproducentes hacia la legalización del uso de drogas ilícitas en algunas partes del mundo. Esos enfoques activarán la cadena de suministro y tendrán efectos secundarios en su región. La delegación del Pakistán considera que se necesita un enfoque amplio que responda no solo a los síntomas, sino también a las causas fundamentales de los delitos relacionados con las drogas. El blanqueo de dinero y la corrupción siguen siendo problemas descomunales, y el Pakistán ha adoptado medidas especiales en el contexto de la Ley de Lucha contra el Blanqueo de Dinero de 2010 para combatir el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

34. El Gobierno del Pakistán, como miembro de la Comisión de las Naciones Unidas de Estupefacientes, pone de relieve la necesidad de reforzar la función rectora de la Comisión en la prevención del uso de drogas y en el suministro de tratamiento y asistencia a los drogodependientes, y tiene la firme determinación de cooperar estrechamente con la comunidad internacional para fomentar la prosperidad en un mundo en evolución.

35. **El Sr. Bin Momen** (Bangladesh) dice que, en un mundo interconectado e interdependiente, las redes delictivas operan a nivel transnacional, de manera organizada y como oportunistas, manipulando los sistemas de prevención del delito y de justicia. Se necesitan esfuerzos concertados, y, como parte en los convenios y convenciones pertinentes de las Naciones Unidas, Bangladesh ha estado emprendiendo iniciativas para combatir esos delitos. Se debería adoptar un enfoque holístico y compartir las mejores prácticas con miras a afrontar los factores de la trata de personas, dando prioridad a las necesidades de los pobres, los marginados y las personas vulnerables, especialmente las mujeres y los niños. Bangladesh colabora sistemáticamente con diversos grupos, iniciativas, deliberaciones y plataformas de las Naciones Unidas, y al mismo tiempo ha promulgado leyes y establecido varios planes y comités a nivel nacional relativos a la lucha contra la trata de personas, que incluyen la prevención, la protección, la justicia legal, el desarrollo de asociaciones y la recopilación y el análisis de datos.

36. Bangladesh también ha estado a la vanguardia de las deliberaciones para promover la migración segura, ordenada y regular, y está intentando que se tenga presente el elemento de la trata de personas en el

discurso sobre la migración. La ubicación geográfica de Bangladesh, en una ruta de producción, tránsito y consumo, dificulta enormemente controlar el tráfico de drogas y sus abusos conexos, que van en aumento. El Gobierno de Bangladesh está elaborando nuevas estrategias para responder al problema, como la introducción de campañas de sensibilización, la colaboración con las familias y otras partes interesadas y la adopción de medidas encaminadas al tratamiento, la rehabilitación y la asistencia para quienes los necesiten.

37. Se mantiene una política de tolerancia cero hacia todas las formas de terrorismo y extremismo violento y se han adoptado medidas firmes para prevenir la financiación y otras formas de apoyo al terrorismo y la radicalización. El Gobierno también ha establecido nuevas unidades de la fuerza pública y fortalecido las existentes con el fin de investigar, enjuiciar y bloquear todas las formas de delincuencia organizada y las corrientes financieras ilícitas para actividades delictivas.

38. A fin de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se debe dar prioridad al fortalecimiento del estado de derecho, a la prevención del delito y a la promoción de sistemas de justicia penal justos, humanos y responsables.

39. **La Sra. González Tolosa** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su Gobierno se empeña en luchar contra el flagelo de las drogas, cumplir sus obligaciones internacionales derivadas de los tratados de fiscalización internacional de drogas, los tratados de derechos humanos y la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas y fortalecer sus instituciones.

40. De conformidad con el Plan Nacional Antidrogas 2015–2019, el Gobierno ha redoblado sus esfuerzos para combatir los grupos delictivos organizados implicados en el tráfico ilícito de drogas mediante el equipamiento y la actualización de los organismos competentes. Ha implementado muchas de las recomendaciones operativas emanadas del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2016 sobre el problema mundial de las drogas. La Oficina Nacional Antidrogas ha creado un sistema nacional de prevención, que incorpora a la ciudadanía en el desarrollo de iniciativas destinadas a la prevención del uso indebido de drogas y a la ayuda para el tratamiento y la rehabilitación.

41. Es necesario profundizar en el conocimiento de las causas del problema mundial de las drogas, atender las consecuencias sanitarias y de seguridad del comercio de drogas ilícitas y privilegiar intervenciones

que tengan base en la evidencia científica. La República Bolivariana de Venezuela ha registrado avances, por ejemplo, en materia de reducción de la oferta, y ha sido un territorio libre de cultivos ilícitos durante más de una década. En ese momento, sus esfuerzos se concentran en procedimientos de inteligencia, supervisión e interdicción contra el tráfico ilícito.

42. Es fundamental sostener los tres pilares de los tratados de fiscalización internacional de drogas, a saber, la reducción de la oferta, la reducción de la demanda y la cooperación internacional, además del derecho internacional y los principios de soberanía, no injerencia y libre determinación. La República Bolivariana de Venezuela rechaza todas las listas y certificaciones unilaterales, que ponen en peligro los esfuerzos de los Estados en el abordaje de la problemática de las drogas y socavan la cooperación internacional. A ese respecto, la República Bolivariana de Venezuela está colaborando con sus vecinos para luchar contra el flagelo de las drogas, ha firmado más de 40 instrumentos jurídicos internacionales y ha contribuido al desmantelamiento de carteles internacionales de la droga que operan en la región.

43. **El Sr. Bultrikov** (Kazajstán) dice que la lucha contra las graves amenazas planteadas por la delincuencia organizada transnacional, el comercio ilícito de drogas y la trata de personas debe librarse en estrecha cooperación entre los Estados y las organizaciones regionales e internacionales competentes. El problema mundial de las drogas pone en peligro la salud y la seguridad públicas, afecta directamente a los jóvenes y los niños, socava la estabilidad socioeconómica y política y constituye una amenaza para el desarrollo sostenible. Los Estados Miembros deben situar a las personas y las sociedades en el centro de todas las directrices normativas al afrontar el problema, y adoptar un enfoque basado en pruebas científicas y en la participación de las poblaciones afectadas y las entidades de la sociedad civil.

44. Kazajstán participa en los programas regionales e internacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y está especialmente interesado en el Centro Regional de Información y Coordinación de Asia Central y los grupos interdepartamentales sobre el control de los contenedores de transporte en el puerto de Aktau. El Gobierno de Kazajstán acoge con satisfacción la labor de las organizaciones regionales como la Comunidad de Estados Independientes, la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva y la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, y reitera su empeño en colaborar con la comunidad internacional en todos los niveles y con todos los mecanismos de las Naciones Unidas con

miras a lograr un mundo libre de la delincuencia transnacional, el tráfico ilícito de drogas y la trata de personas, especialmente de mujeres, y la corrupción.

45. **La Sra. Horbachova** (Ucrania) dice que los problemas complejos planteados por las drogas, la delincuencia organizada, el tráfico, la corrupción, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, con todas sus interrelaciones, requieren una mejor cooperación bilateral, regional e internacional basada en el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas en el contexto del sistema de las Naciones Unidas. La delegación de Ucrania acoge con agrado la práctica de celebrar reuniones conjuntas de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. El Gobierno de Ucrania sigue empeñado en mejorar sus programas de reducción de la demanda de drogas, incluidos los componentes de la prevención primaria, la intervención temprana, el tratamiento, la asistencia, la rehabilitación, la reintegración social y los servicios de apoyo conexos, con miras a promover la salud y el bienestar social en pleno cumplimiento de los tratados de fiscalización internacional de drogas, de conformidad con la legislación nacional y con pleno respeto de los derechos humanos, y acoge con satisfacción las medidas mundiales adoptadas para afrontar las cuestiones.

46. La delegación de Ucrania reconoce el papel esencial que la Comisión de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito desempeñan en la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros, incluso mediante la ejecución conjunta de proyectos. La Oficina ha ayudado a los Estados a aplicar las reglas y normas de las Naciones Unidas y a mejorar sus sistemas nacionales de justicia penal para operar con mayor eficacia bajo el estado de derecho, y la delegación de Ucrania alienta a la Oficina a que siga realizando actividades en ese sentido, observando con satisfacción la puesta en marcha de la Alianza Estratégica y el Marco de Medidas Programáticas en Europa Oriental para 2017–2020.

47. La dificultad que afronta Ucrania en la aplicación de los principales instrumentos jurídicos internacionales para combatir la trata de personas y el tráfico de migrantes se ve agudizada por la migración interna masiva agravada por el conflicto en curso en la región de Donbas, iniciado y prolongado por la Federación de Rusia, como también la ocupación de Crimea y la ciudad de Sebastopol. La población civil en ciertas zonas sigue siendo extremadamente vulnerable a las amenazas relacionadas con la trata de personas, en particular el trabajo forzoso y el reclutamiento militar. La comunidad internacional debe responder en consecuencia.

48. La delegación de Ucrania también ve con preocupación los problemas de la ciberdelincuencia y la corrupción, y agradece a la Oficina y la comunidad de donantes por el apoyo que han prestado a Ucrania en la lucha contra el VIH/SIDA, la corrupción, el blanqueo de dinero y el tráfico de drogas.

49. **El Sr. Wang** Zhaoxue (China) dice que la comunidad internacional debe fortalecer la cooperación en esferas como la prevención del delito, la justicia penal, la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada transnacional y la prohibición de las drogas. En el contexto del reciente aumento de los casos de ciberdelincuencia, fraude transnacional en las telecomunicaciones y ataques con programas chantajistas, la delegación de China apoya la labor del grupo de expertos sobre la ciberdelincuencia, como también la formulación de un instrumento jurídico internacional sobre la ciberdelincuencia, y agradece la asistencia prestada por los Estados interesados.

50. El Gobierno de China toma en serio las cuestiones relativas a los delitos contra la vida silvestre y al tráfico ilícito de objetos culturales, entre otros, y desea mejorar la cooperación en ese sentido. También concede gran importancia a la labor de la lucha contra la corrupción y prevé que la séptima Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción tendrá resultados satisfactorios. Todas las partes deben aplicar la Convención con seriedad y eliminar los obstáculos políticos y jurídicos que se oponen a la cooperación encaminada a encontrar a los prófugos y recuperar activos a nivel transnacional, de manera que los funcionarios corruptos y sus ganancias ilícitas no tengan dónde esconderse. Las partes deben observar los principios de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, respeto de la soberanía y carácter intergubernamental de los mecanismos de examen, a fin de llevar a cabo adecuadamente el segundo ciclo del examen y mejorar la eficiencia de la labor.

51. Las partes deben aplicar la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional como una forma de apoyo judicial y una base jurídica para la cooperación en las esferas de la extradición y la recuperación de activos. La delegación de China apoya el establecimiento de un mecanismo eficaz para examinar la aplicación de la Convención y considera que todas las partes deben colaborar en el proceso intergubernamental y asegurar que el diseño del mecanismo sea de carácter no invasivo y no punitivo, aprovechando al mismo tiempo las experiencias relacionadas con su equivalente para la Convención contra la Corrupción y asegurando la disponibilidad de una financiación fiable.

52. Los países deben afrontar el problema de la trata de personas mediante la educación, la legislación, el

cumplimiento de la ley y la protección social, centrar la atención a los actos de trata y reforzar la cooperación en materia de cumplimiento de la ley entre los países de origen, tránsito y destino. La migración a gran escala plantea graves dificultades a la comunidad internacional, pero los migrantes desempeñan una función positiva en el desarrollo sostenible de los países de origen y destino. Todos los países deben promover una migración segura, regular y ordenada y centrarse en las causas fundamentales de la trata, como la pobreza y el desarrollo desproporcionado entre las regiones.

53. Para resolver el problema mundial de las drogas, los Estados deben dar prioridad a la aplicación de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, la Declaración Ministerial Conjunta del examen de alto nivel de 2014 realizado por la Comisión de Estupefacientes acerca de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, y el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se complementan entre sí. China apoya los tres tratados principales de fiscalización de drogas como fundamento del sistema de fiscalización internacional de las drogas, y se opone a toda forma de legalización de las drogas ilícitas. Apoya el papel rector que desempeñan la Comisión de Estupefacientes, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y se opone a todo intento de debilitar su condición.

54. En la lucha contra los estupefacientes, debe prestarse atención a la promoción de los derechos humanos, como también a la estabilidad y los intereses colectivos de la sociedad. Sin embargo, no se debe hacer hincapié excesivo en las cuestiones de derechos humanos, dado que ello socavaría la eficacia del cumplimiento de la ley. Cada país tiene derecho a formular las políticas de fiscalización de las drogas que mejor se adapten a sus condiciones nacionales de conformidad con los tres tratados. La cuestión relativa a la pena de muerte no debe vincularse con la relativa a los estupefacientes. La comunidad internacional debe prestar atención al suministro insuficiente de medicamentos básicos en algunos países y al abuso, el uso excesivo y la transferencia ilícita de sustancias fiscalizadas registrados en otros países.

55. **El Sr. Teffo** (Sudáfrica) dice que, si bien su Gobierno respeta el derecho soberano de un país de revisar sus políticas relativas a las drogas ilícitas y su utilización, es importante mantener el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados Miembros



en virtud de los tres tratados de fiscalización de drogas. La delegación de Sudáfrica acoge con agrado las iniciativas como el Programa Mundial Conjunto de las Naciones Unidas sobre Servicios Esenciales para las Mujeres y las Niñas Víctimas de la Violencia. Como Estado signatario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, el Gobierno de Sudáfrica es consciente de la necesidad de incorporar la perspectiva de género en su intento de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Gobierno ha promulgado varios instrumentos legislativos para afrontar las manifestaciones estructurales del patriarcado.

56. Sudáfrica es un país de origen, tránsito y destino de personas sometidas a trabajos forzados y a la trata con fines de explotación sexual. La delegación de Sudáfrica acoge con agrado la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus metas y objetivos relacionados con la lucha contra la trata de personas, así como la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes y la Declaración política sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas. Sin embargo, estas necesitan recibir apoyo a través de medidas y compromisos políticos en todos los niveles. La delegación de Sudáfrica acoge con satisfacción las generosas promesas de contribuciones formuladas para ese fin por algunos Estados Miembros, como también los resultados, en particular los proyectos de cuestionarios, de los recientes periodos de sesiones de los grupos de trabajo encargados de las cuestiones relativas a la trata de personas y el tráfico de migrantes.

57. Según estadísticas inquietantes proporcionadas en 2016 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el 94% de la caza furtiva en África en 2014 ocurrió en Sudáfrica. Por consiguiente, el Gobierno está realizando actividades encaminadas a proteger la magnífica riqueza de flora y fauna silvestres contra la amenaza del comercio ilícito de especies silvestres.

58. **El Sr. Thein** (Myanmar) dice que su país está cumpliendo sus compromisos internacionales en estrecha cooperación con la UNODC y con INTERPOL. Los Estados y las organizaciones internacionales deben trabajar de consuno para combatir la delincuencia transnacional, y el Gobierno de Myanmar aprecia el apoyo que ha recibido de sus asociados internacionales. Myanmar está afrontando al mismo tiempo mediante mecanismos pertinentes el extremismo violento, el blanqueo de dinero, la corrupción, el contrabando de fauna y flora silvestres y de drogas y la trata de personas. En la esfera de la trata de personas, Myanmar se centra en la política y en la cooperación, la prevención, la protección y el enjuiciamiento, según se establece en un plan de acción quinquenal.

59. La lucha contra los estupefacientes es una prioridad de larga data para Myanmar, pero el cultivo de adormidera continúa a pesar de las iniciativas de los sucesivos Gobiernos. La erradicación de la metanfetamina plantea otra dificultad grave, debido a las entradas ilegales de precursores. El problema de los estupefacientes se está afrontando principalmente mediante la reducción de la oferta y la demanda y la aplicación de la ley. El Gobierno de Myanmar está redactando una nueva política de fiscalización de las drogas que adopta un enfoque multisectorial equilibrado e integrado, en consonancia con las recomendaciones formuladas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. Se han establecido varios grupos de trabajo y comités en distintos niveles, que trabajan en estrecha cooperación a fin de reducir la producción y el uso. Otras estrategias incluyen la concienciación sobre los peligros de los estupefacientes entre los escolares y los jóvenes; el despliegue de unidades de la fuerza pública en las zonas del país donde la producción y el tráfico de drogas son más frecuentes; y la instauración de servicios de tratamiento y rehabilitación para los drogodependientes. Por último, Myanmar está colaborando con los países a nivel bilateral, subregional y regional para reducir la demanda.

60. **El Sr. Poudel Chhetri** (Nepal) dice que la declaración aprobada en septiembre de 2017 durante la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas refleja la voluntad colectiva de poner fin a todas las formas de trata. Los compromisos asumidos deben traducirse en medidas y los recursos necesarios deben estar disponibles sin dilación. Se requiere apoyo internacional para fomentar la capacidad de los países en desarrollo, y las alianzas centradas y sostenidas con las organizaciones internacionales constituyen un aspecto esencial de la prevención de la delincuencia transnacional.

61. Como país que registra un gran número de trabajadores que emigran, Nepal se ve particularmente afectado por la trata de personas. Sin embargo, se empeña en combatirla en los planos nacional, regional y mundial, y ha promulgado la Ley sobre la Lucha contra la Trata y sobre el Control del Transporte de Personas de conformidad con las disposiciones de los tratados internacionales. En cooperación con la UNODC y la Unión Europea, el Gobierno de Nepal también puso en marcha, en marzo de 2017, el Programa de Acción Mundial para Prevenir y Combatir la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes en Nepal.

62. El problema de las drogas se agrava cuando existen fuertes vínculos entre el tráfico de drogas y la

trata de personas. Se necesitan iniciativas internacionales concertadas para combatir la interconexión de la delincuencia transnacional y dismantelar redes enteras. La Ley de Fiscalización de Estupefacientes prohíbe la producción, el almacenamiento, la venta, el consumo y el comercio de todo tipo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, y el Gobierno de Nepal ha formulado políticas y estrategias adicionales para vigilar y examinar su aplicación. Nepal se empeña en trabajar con la comunidad internacional para fortalecer su capacidad de responder a la delincuencia transnacional.

63. **La Sra. Sorto Rosales** (El Salvador) dice que para una efectiva lucha contra el problema mundial de las drogas es necesario priorizar tres aspectos. El primero consiste en capturar a los principales líderes de las estructuras del narcotráfico; el segundo consiste en elaborar una estrategia más eficaz de lucha contra el blanqueo de dinero; y el tercero consiste en mejorar los mecanismos de incautación de bienes adquiridos con el producto del delito, lo que representaría un golpe para las estructuras delictivas y permitiría que esos recursos se utilizaran para financiar el desarrollo de los países afectados y para combatir el comercio de drogas ilícitas.

64. En octubre de 2016 se aprobó la Estrategia Nacional Antidrogas 2016–2021, que contiene las recomendaciones emanadas del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas. Dicha Estrategia reconoce de forma explícita que la dependencia a drogas es ante todo un problema de salud pública, y el personal profesional y no profesional está recibiendo capacitación en la prevención y el tratamiento del consumo de drogas con el apoyo de la Organización de los Estados Americanos y la Unión Europea.

65. Las acciones conjuntas para afrontar el problema mundial de las drogas deben basarse en el principio de responsabilidad común y compartida; por consiguiente, la cooperación internacional y la asistencia técnica y financiera deben ser coordinadas y coherentes. El apoyo es fundamental para la prevención, la cual reducirá la demanda, y para la lucha contra el crimen organizado, la cual reducirá la oferta.

66. **El Sr. Konfourou** (Malí) dice que el terrorismo, el extremismo violento y otras formas de delincuencia organizada transnacional, incluidos el tráfico de drogas y armas y la trata de personas, avivan la crisis por la que atraviesa Malí. Por consiguiente, la lucha contra el comercio ilícito de drogas es una prioridad nacional, ya que su producto constituye la principal fuente de financiación de las actividades terroristas y la delincuencia organizada. En 2001 se aprobó una ley sobre la fiscalización de drogas y precursores, y se han establecido una misión interministerial para coordinar

la lucha contra las drogas y una oficina central contra las drogas. Ya se han obtenido resultados importantes: en 2016 se incautó un volumen sin precedentes de cannabis, lo que dio como resultado el enjuiciamiento de 175 personas.

67. Sin embargo, Malí necesita el apoyo de la comunidad internacional para afrontar tareas tales como la creación de un sistema de información para recopilar y difundir información fidedigna sobre el tráfico de drogas y el establecimiento de centros especializados para prestar asistencia a los drogodependientes. La oficina regional de la UNODC está prestando apoyo para ejecutar un proyecto sobre el fortalecimiento del sistema de justicia penal y la aplicación de la ley en el Sahel, con miras a prevenir y combatir el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia transnacional y sus vínculos con el terrorismo.

68. El Grupo de los Cinco del Sahel se estableció para aumentar la cooperación respecto de las dificultades comunes planteadas por el desarrollo y la seguridad. Pronto se desplegará una fuerza conjunta para combatir el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de migrantes, lo que ayudará a crear las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible. Sin embargo, deben afrontarse las causas fundamentales de la desestabilización, como la pobreza extrema, el desempleo juvenil endémico y la exclusión; dichas causas son objeto del programa de inversión prioritaria del Grupo.

69. **La Sra. Martinic** (Argentina) dice que, desde que el nuevo Gobierno asumió sus funciones en 2015, se ha elaborado una nueva estrategia integral y equilibrada para atender la problemática del narcotráfico y se han redistribuido las competencias a nivel nacional para responder al problema de las drogas. En la esfera de la restricción de la oferta, y considerando la prórroga del estado de emergencia en seguridad pública, los funcionarios federales, provinciales y de aduanas están aplicando una estrategia en estrecha coordinación para desarticular las organizaciones criminales.

70. La Argentina ha mejorado la recolección de datos mediante la introducción de un único formulario para comunicar procedimientos, y por primera vez realizó un mapeo de todas las incautaciones de estupefacientes. En 2016, muchos agentes recibieron capacitación sobre los últimos adelantos en la lucha contra el comercio de drogas ilícitas. También se han hecho grandes avances durante el último año en materia normativa; en particular, se promulgó una ley que pena el desvío de precursores hacia la producción de estupefacientes y una ley para establecer el Consejo Federal de Precursores Químicos.

71. En cuanto a la vinculación con organismos internacionales, la Argentina está ejecutando el Programa de Comunicación de Aeropuertos (AIRCOP), y en 2016 recibió la primera visita de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en 10 años. También ha profundizado la participación en los sistemas de alerta temprana sobre precursores y nuevas sustancias psicoactivas.

72. **El Sr. al-Teraifi** (Bahrein) dice que su país ha establecido varios mecanismos voluntarios, jurídicos y administrativos para contrarrestar la propagación de las drogas ilícitas, y ha forjado alianzas sólidas con los interesados competentes dentro de la sociedad de Bahrein con miras a crear conciencia pública acerca de los peligros que plantean esas drogas.

73. Una oficina antinarcoóticos ubicada en el Ministerio del Interior investiga los delitos relacionados con las drogas y lleva a cabo detenciones de los autores de dichos delitos, y las unidades antidrogas especializadas situadas en los cruces de fronteras supervisan la llegada y la salida de viajeros, en coordinación con las autoridades competentes de otros Estados e INTERPOL. Además, Bahrein ha aumentado las penas por delitos relacionados con las drogas y ha aprobado leyes para combatir el blanqueo de dinero. Asimismo, ha firmado numerosos instrumentos internacionales relativos a las drogas, incluidos los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, y ha colaborado con otros Estados árabes y del Golfo para combatir el uso ilícito de drogas. Igualmente, en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Bahrein estableció un comité nacional contra las drogas y, en 2015, aplicó satisfactoriamente una política nacional de lucha contra las drogas.

74. Bahrein también está tratando de concienciar a los jóvenes acerca de los peligros del consumo ilícito de drogas. Con ese fin, puso en marcha un programa nacional de prevención del uso de drogas dirigido a los jóvenes, así como un programa para afrontar la violencia y la toxicomanía en las escuelas, que se ejecutó en unas 90 escuelas de todo el país. Bahrein considera que la toxicomanía debe considerarse, principalmente, como enfermedad y no como asunto de justicia penal; por lo tanto, procura ofrecer a los drogodependientes tratamiento médico en lugar de llevarlos ante los tribunales, y está estableciendo un hospital de última generación especializado en la toxicomanía que aprovechará las mejores prácticas mundiales y la investigación de vanguardia a fin de proporcionar a los toxicómanos el mejor tratamiento posible.

75. **La Sra. Haidour** (Marruecos) dice que la comunidad internacional debe invertir en la prevención

de la toxicomanía y en el apoyo de los toxicómanos a fin de reducir el costo de los servicios de salud, mejorar la seguridad y contribuir a la cohesión social y el desarrollo. Las políticas nacionales para combatir el problema de las drogas incluyen estrategias encaminadas a reducir la demanda; un mejor intercambio de información y mejores prácticas para la reducir la oferta; y medidas para promover el desarrollo alternativo.

76. En cuanto a reducir la oferta, las iniciativas del Gobierno para combatir el cultivo de cannabis han disminuido dicho cultivo en más del 65%. También se asignan recursos considerables a proyectos para fomentar el desarrollo alternativo, especialmente en las provincias septentrionales. Además, Marruecos está trabajando para optimizar sus actividades de control de fronteras en vista del deterioro de la situación de la seguridad en los Estados sahelosaharianos y en algunos países del Magreb.

77. Por lo que se refiere a la reducción de la demanda, Marruecos está aplicando un plan de acción nacional para combatir la toxicomanía, en que se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud. El Gobierno de Marruecos considera que las políticas de reducción de la demanda deben vincularse a políticas de desarrollo alternativo a nivel nacional, regional e internacional.

78. **El Sr. Mikayilli** (Azerbaiyán) dice que su país ha logrado importantes progresos en la modificación de su legislación penal en esferas como la protección de los derechos de los reclusos y la modernización del sistema judicial. Algunos delitos económicos se han despenalizado y en febrero de 2017, mediante una orden presidencial, se estableció un servicio nacional de libertad condicional para supervisar las penas no privativas de la libertad.

79. Se han firmado planes de acción conjuntos con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a fin de apoyar el sistema de justicia de menores. Los planes de acción abarcan cuestiones como reformar la administración de la justicia de menores, ofrecer capacitación a los organismos encargados de hacer cumplir la ley y realizar campañas de concienciación pública. El Comité Público, integrado por representantes de la sociedad civil, se encarga de asegurar la transparencia y la supervisión pública del sistema de justicia.

80. En lo que respecta a la trata de personas, Azerbaiyán ha aprobado una ley y tres planes nacionales de acción consecutivos sobre el tema, y ha añadido cuatro nuevos artículos al Código Penal. Se ha creado una unidad de policía especializada en el Ministerio del Interior, y un mecanismo nacional se encarga de coordinar las actividades de los organismos

públicos, las organizaciones de la sociedad civil y los asociados extranjeros. Se intercambia información sobre la trata de personas con otros países sobre la base de 90 acuerdos bilaterales y multilaterales, memorandos y protocolos.

81. Por último, la política nacional de lucha contra la corrupción se aplica principalmente por conducto del Organismo Estatal de Servicios e Innovaciones Sociales para los Ciudadanos, que presta numerosos servicios públicos en un mismo lugar, y mantiene una política de transparencia plena y de tolerancia cero hacia la corrupción.

82. **El Sr. Hassani Nejad Pirkouhi** (República Islámica del Irán) dice que su Gobierno sigue pidiendo que se adopte una estrategia equilibrada y completa de lucha contra las drogas ilícitas que, al margen de toda consideración política, asegure la expansión de la cooperación regional e internacional en lo que se refiere al principio de responsabilidad compartida, colectiva e internacional. Lamentablemente, la mayor parte de la carga sigue recayendo sobre todo en los países de tránsito. La República Islámica del Irán ha sufrido enormes pérdidas de vidas humanas y ha gastado miles de millones de dólares para desposeer a los mercaderes de la muerte de la mayor parte de sus drogas ilícitas y proteger a una parte de la comunidad mundial de los males de la adicción. Millares de agentes del orden iraníes han perdido la vida o han quedado lisiados en la implacable campaña que libra el país para poner freno a la corriente de drogas. Pese a que los traficantes de drogas vinculados con los grupos terroristas y la delincuencia organizada atacan el entramado social iraní y despojan al país de su juventud, el apoyo prestado por la comunidad internacional ha sido insignificante.

83. El Gobierno de la República Islámica del Irán ha puesto en marcha programas integrales para reducir la demanda de drogas, que incluyen servicios de prevención, reducción de daños, tratamiento y rehabilitación. La cobertura de los programas de prevención y la inscripción voluntaria en los servicios de tratamiento y reducción de daños es del 40%. En consecuencia, la transmisión del VIH entre los consumidores de drogas por vía intravenosa se ha reducido en un 60%. Con arreglo al enfoque comunitario del Gobierno, más del 85% de los programas de reducción de la demanda son gestionados por organizaciones no gubernamentales y privadas. A fin de reducir la población penitenciaria, se han impuesto castigos alternativos a los condenados por delitos relacionados con drogas y se han organizado servicios de tratamiento y reducción de daños en las prisiones. Tras un reciente examen de la política nacional relativa a las drogas, la pena de muerte se aplicará únicamente a los delitos más graves relacionados con las drogas. En cuanto a los

mecanismos, los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, en virtud de su alcance y flexibilidad, constituyen la base del sistema internacional para combatir las drogas ilícitas.

84. **La Sra. Mukhtar** (Sudán) dice que, de conformidad con sus compromisos regionales e internacionales, su país está haciendo todo lo posible para combatir la trata de personas, las drogas ilícitas y el terrorismo. Con el apoyo de la Unión Africana y la Unión Europea, el Sudán organizó en 2014 una conferencia internacional sobre el contrabando y la trata de personas en el Cuerno de África y, a finales de ese año, se celebró en Italia una conferencia de seguimiento del mismo tema. La oradora exhorta a los países donantes a que presten al Sudán el apoyo que necesita para poner en práctica los resultados de las dos conferencias.

85. El Sudán ha promulgado leyes para combatir la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, y también ha firmado acuerdos sobre el control de fronteras con los Estados vecinos para redoblar sus esfuerzos a fin de combatir el tráfico de armas y las actividades de las bandas de la delincuencia organizada y los terroristas.

86. El país adoptó, en 2015, una estrategia nacional relativa a las drogas ilícitas y también aprobó varias leyes conexas, incluida una ley contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Se ha reforzado la dependencia de investigación financiera del Sudán y el país también ha simplificado los procedimientos que aplica para tramitar las solicitudes de extradición y con los que puede incautar activos financieros obtenidos de forma ilícita. Como resultado de esas iniciativas, el Grupo de Acción Financiera ha certificado que el Sudán está cumpliendo sus obligaciones de lucha contra el blanqueo de dinero y contra la financiación del terrorismo.

87. El Sudán también ha modificado la ley contra las drogas ilícitas y las sustancias sicotrópicas para armonizarla con los instrumentos internacionales pertinentes y ha aprobado reglamentos para asegurar que las drogas se utilicen de forma apropiada en el ámbito de la medicina. Asimismo, ha adoptado medidas para estrechar la relación entre los ciudadanos y la policía en las zonas urbanas, lo que ha hecho disminuir la delincuencia.

88. Varios informes de las Naciones Unidas publicados en los últimos meses, incluido el informe de abril de 2017 preparado por el Grupo de Expertos sobre el Sudán, han puesto de relieve la forma en que los movimientos armados de Darfur se han convertido en grupos delictivos que financian sus actividades llevando a cabo operaciones de trata de seres humanos y robos en las carreteras. El Sudán tiene la firme

determinación de combatir esas actividades delictivas, y seguirá colaborando con la comunidad internacional con ese fin. A ese respecto, la oradora señala la cooperación ejemplar del Sudán con la Unión Europea en sus esfuerzos encaminados a combatir la trata de personas. El Sudán pide a los asociados para la paz, los países donantes y otros Estados amigos que aumenten su asistencia financiera y técnica con miras a combatir ese fenómeno, así como el comercio ilícito de drogas y el terrorismo internacional.

*Se levanta la sesión a las 17.10 horas.*